



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Convocatoria abierta

Profesional para el análisis del componente de apoyo financiero requerido del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (BTR1, 4NC+2BTR)” ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático(CMNUCC)

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la selección del **Profesional responsable del seguimiento del componente de apoyo financiero requerido en el marco del Marco Reforzado de Transparencia, en el contexto del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Colombia y Segundo Informe Bienal de Transparencia (4CNCC + BTR2)” ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).**

El proyecto BTR1, 4NC+BTR2BTR2 contribuirá a que Colombia pueda presentar ante la CMNUCC, con la localidad necesaria y en los plazos adecuados, la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático y el Segundo Informe Bienal de Transparencia, lo cual le permitirá al país cumplir con sus obligaciones de reporte bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, en línea con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG, por sus siglas en inglés) del marco de transparencia reforzado establecido en el Artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y la guía sobre la operacionalización de las MPG, de acuerdo con la decisión 5/CMA.3.

Adicionalmente, el proyecto permitirá que el país aumente las capacidades técnicas e institucionales para incorporar aspectos relevantes relacionados con el cambio climático en las prioridades de desarrollo sectoriales y nacionales. De esta manera Colombia tendrá mejores capacidades para responder a las obligaciones ambientales y le podrá dar continuidad al desarrollo de capacidades institucionales que iniciaron con las Comunicaciones Nacionales, los Informes Bienales de Actualización de cambio climático y el proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por sus siglas en inglés). El país sometió ante la CMNUCC el Primer BTR en diciembre de 2024 y espera remitir la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático y Segundo BTR a más tardar en diciembre de 2026.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en un (1) solo documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengan en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**

¹ Fourth National Communication, First and Second Biennial Transparency Report



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Carta de motivación donde explique las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato con su número de identificación.**
5. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos seleccionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica convocatoriasBTR-4CNCC@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional de apoyo financiero requerido para el cambio climático 4CNCC/BTR**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
 - Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. **En un ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible –PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	miércoles, 11 de junio de 2025, a las 17:00 horas
Fecha esperada de inicio	1 de Julio de 2025



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Tipo de contrato y duración del contrato	Contrato de prestación de servicios con la Fundación Natura por doce (12) meses
Valor mensual:	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C (\$8.500.000).

Perfil profesional requerido

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Formación profesional	Título profesional universitario en áreas relacionadas con ciencias económicas, ciencias ambientales, ingeniería, ciencias sociales, y/o afines.
	Título universitario a nivel de postgrado, mínimo a nivel de especialización, en áreas relacionadas con cambio climático, planificación del desarrollo sostenible, finanzas climáticas, política pública, gestión de proyectos, gestión ambiental, economía ambiental o afines. Si el candidato no cuenta con posgrado puede acreditar 48 meses de experiencia en cambio climático.
Experiencia	Experiencia general: Experiencia mínima de 5 años [en análisis de información, elaboración de informes técnicos, formulación de políticas o evaluación de proyectos relacionados con cambio climático, planificación del desarrollo, gestión ambiental o finanzas públicas, diseño de metodologías cualitativas y/o cuantitativas. Se valorará experiencia en proyectos de cooperación internacional, implementación de marcos de reporte ante la CMNUCC, o participación en instrumentos de planificación relacionados con necesidades de inversión climática, financiamiento sostenible o brechas de implementación.
	Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none">• Participación en al menos un (1) proyecto o proceso de reporte climático oficial ante la CMNUCC (BUR, BTR, CN), preferiblemente vinculado al componente de apoyo financiero requerido o relacionado con financiamiento climático.• Experiencia demostrada en análisis de impacto económico, costo beneficio y valoración económica.• Experiencia en la estimación de necesidades financieras, análisis de brechas de financiamiento o diseño de estrategias para la movilización de recursos en contextos de políticas públicas o cooperación internacional.• Experiencia en articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial, así como con actores sectoriales, para la recolección, validación o sistematización de información climática o financiera.• Se valorará experiencia en el uso o adaptación de metodologías internacionales de reporte o estimación financiera, tales como las utilizadas en el Marco Reforzado de Transparencia (MRT) o instrumentos similares del ámbito de la transparencia climática.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Conocimientos (evaluados a través de una prueba técnica)	<ul style="list-style-type: none">• Marco Reforzado de Transparencia (MRT) y Modalidades, Procedimientos y Directrices del Acuerdo de París.• Artículos 9 y 13 del Acuerdo de París, y Decisión 18/CMA.1.• Metodologías de estimación de necesidades financieras, análisis costo-efectividad y escenarios de inversión climática.• Sistemas de trazabilidad presupuestal, trazadores climáticos o enfoques presupuestarios con sensibilidad climática.• Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC), Taxonomía Verde, sistema MRV de financiamiento.• Formularios comunes tabulares (CTF) y estructura del BTR.• Política Nacional de Cambio Climático y marco normativo y de gobernanza del país en cambio climático.• Acciones de mitigación, adaptación, metas NDC, MRV de financiamiento climático.• Habilidad para estructurar y escribir documentos técnicos.• Herramientas de análisis financiero y visualización de datos (Excel, Power BI u otros).• Fuertes habilidades informáticas, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsqueda en Internet.• Deseable conocimiento de herramientas de Inteligencia Artificial.
Entrevista	<ul style="list-style-type: none">• Nivel intermedio del idioma inglés• Capacidad para organizar, procesar y analizar información técnica y documental, especialmente relacionada con programas, proyectos o reportes complejos. Se valorarán ejemplos concretos de trabajos previos.• Claridad, precisión y estructura en la elaboración de documentos técnicos o de reporte, explicando metodologías usadas y destinatarios de los informes elaborados.• Facilidad para trabajar y dialogar con personal directivo y técnico de organizaciones con alcance nacional• Experiencia y estrategias para recopilar y validar información con diferentes actores (institucionales, técnicos, sociales), incluyendo manejo de reuniones, entrevistas y talleres.• Nivel de comprensión y aplicación de marcos internacionales y nacionales relacionados con la gestión de información para informes oficiales relacionados con cambio climático, incluyendo, de manera general, conocimientos del Acuerdo de París, MPD y reportes ante CMNUCC.• Capacidad para gestionar, articular y trabajar con una amplia gama de partes interesadas en varios sectores y en todos los niveles, para desarrollar.• Fuertes habilidades de comunicación oral y escrita.

Antecedentes del proyecto

Antecedentes del proyecto BTR1, 4NC+2BTR

Colombia ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1994, el Protocolo de Kioto en 1994 y el Acuerdo de París en 2015. Como país parte de la Convención, Colombia tiene la obligación de implementar las decisiones de la Conferencia de las Partes (COP) relativas a la implementación de políticas y medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, contribuyendo así al logro del objetivo de la Convención.

Hasta el momento, Colombia ha preparado y presentado tres Comunicaciones Nacionales (1CNCC): la Comunicación Nacional Inicial (CN1) en 2001; la Segunda Comunicación Nacional (2CNCC) en 2010; la Tercera Comunicación Nacional (TCNCC3) en 2017 según lo dispuesto en los artículos 4 y 12 de la Convención. También ha preparado y presentado tres Informes Bienales de Actualización (BUR): el Primer Informe Bienal de Actualización (BUR1), con un INGEI (Informe de Inventario Nacional) independiente en 2015; el Segundo Informe Bienal de Actualización (BUR2), con un INGEI independiente en 2019; el Tercer Informe Bienal de Actualización (BUR3), con un INGEI independiente en 2022; y el Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR1) en 2024. Lo logros que los anteriores procesos han significado para Colombia se pueden sintetizar en:

- Rol de liderazgo en el proceso de definición de la nueva agenda post 2015 y alineación de medidas concretas entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).
- Inicio de la evaluación de los efectos de la implementación de medidas de mitigación, adaptación y medios de implementación para mejorar su comprensión desde una perspectiva socioeconómica y contar con una mejor información que les permita mejorar gradualmente su enfoque hacia una descarbonización justa e inclusiva.
- Reconocimiento de que la transición hacia el carbono neutralidad y lucha contra el cambio climático, junto con las aceleradas transformaciones tecnológicas, generan impactos considerables en la fuerza laboral del país.
- Reconocimiento de que el cambio climático tiene impactos en los derechos humanos y que estos se diferencian hacia grupos con desigualdades e inequidades preexistentes, que no tienen la misma capacidad ni los medios para enfrentar sus consecuencias.
- La importancia de las NDC para asegurar la participación y el equilibrio territorial buscando la definición e inclusión de metas y medidas de adaptación y mitigación en todo el territorio nacional que involucren a actores subnacionales y no estatales en las acciones climáticas para cumplir con los compromisos nacionales.
- El informe BTR1 como herramienta fundamental para el fortalecimiento de sectores y territorios que permitirá avanzar en la gestión de mitigación y adaptación del país de manera articulada y bajo un respaldo científico de muy alta calidad.
- El informe BTR1 como un instrumento que consolida insumos para el seguimiento de las metas de país, en particular, las metas establecidas en la NDC.
- El BTR 1 presenta ante la CMNUCC la actualización del Informe del Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones Atmosféricas para la serie temporal 1990-2021. Así como los avances del país en el cumplimiento de la NDC a través de Políticas, Acciones y Medidas (PAM) desarrolladas por sectores y territorios y que, en conjunto, permiten al país avanzar hacia una economía baja en carbono y resiliencia climática. Además de lo anterior, y de manera voluntaria Colombia presenta la información relacionada con los impactos del cambio climático y la adaptación; y la información sobre el apoyo requerido y recibido en



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

forma de financiación, fomento de la capacidad y desarrollo y transferencia de tecnología, que permitan dar cuenta de los flujos financieros recibidos e identificar las necesidades requeridas que aún deben ser cubiertas y que permitirán a Colombia avanzar en el cumplimiento de sus metas.

Colombia presentó su Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en septiembre de 2015 para cumplir con las decisiones 1/CP.19 y 1/CP.20 de la COP. De igual manera, el país presentó sus NDC revisadas el 30 de diciembre de 2020. En esta última versión, incluyó un objetivo de mitigación más ambicioso de no emitir más de 169,4 Mt CO₂e para 2030, lo que equivale a una reducción del 51% en las emisiones en comparación con una línea base revisada para 2030. Además, en la NDC 2020, se aumentó la ambición en el componente de adaptación, pasando de 10 a 30 objetivos multisectoriales.

La NDC establece la meta de alcanzar la neutralidad de carbono para el año 2050 e incorpora compromisos específicos como la reducción del carbono negro en un 40% para 2030 (con respecto a los niveles de 2014), la disminución de la deforestación a 50.000 hectáreas anuales para 2030 y la elaboración de presupuestos de carbono en 2023. Además, integra un análisis integral que aborda aspectos clave como la perspectiva de género, la transición justa, la economía circular y los impactos generados por la COVID-19.

La actualización de la NDC busca definir metas y medidas para la gestión del cambio climático para el periodo 2020-2030, y se establecen sinergias con la Agenda 2030 de los ODS. Asimismo, la NDC se articula con la Estrategia de Largo Plazo E2050 que Colombia comunicó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la COP26. La NDC integra consideraciones reconocidas por el Acuerdo de París como transversales a la acción climática, como los derechos humanos, la equidad intergeneracional, la transición justa de la fuerza laboral, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el enfoque diferencial hacia las comunidades étnicas y las poblaciones vulnerables, la integridad de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad, la salvaguarda de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y producción y consumo sostenible, consolidando los esfuerzos de sectores y territorios en una trayectoria que permita a Colombia alcanzar sus objetivos de desarrollo, paz, equidad y educación en el mediano y largo plazo.

Este proyecto se basará en las conclusiones y recomendaciones de la TCNCC y el BTR1, así como en las recomendaciones resultantes del proceso de consulta y análisis internacionales de ambos instrumentos el ejercicio de garantía de calidad de la CMNUCC sobre el inventario de GEI y el examen realizado sobre este último en el marco del programa de apoyo mundial. El objetivo del presente proyecto es:

Preparar y presentar la Cuarta Comunicación Nacional sobre Cambio Climático (4CNCC) en combinación con el Segundo Informe Bienal de Transparencia (BTR2) y cumplir con las obligaciones de información de Colombia en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París, de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el Marco de Transparencia Reforzada para la Acción Climática y el apoyo a la Decisión 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y orientaciones sobre la aplicación de las MPG en virtud de la decisión 5/CMA.3

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación, coordinará y articulará las sinergias requeridas para el cumplimiento del objetivo a través de

reuniones periódicas comunes, grupos de trabajo, presupuestos, planes de trabajo y cronogramas para el correcto desarrollo y consolidación de 4CNCC y BTR2. Este proceso tendrá los siguientes resultados:

- Inventario nacional de emisiones y absorciones antropogénicas para las fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero actualizado 1990-2023 (4CN y BTR2);
- Descripción de la NDC de Colombia y seguimiento de los avances.
- Impactos, vulnerabilidad y riesgos del cambio climático (incluye análisis de pérdidas y daños).
- Información sobre el apoyo financiero requerido y recibido en virtud del artículo 9 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo al desarrollo y la transferencia de tecnología requerida y recibida en virtud del artículo 10 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo requerido y recibido en forma de fomento de la capacidad en virtud del artículo 11 del Acuerdo de París.
- Información sobre el apoyo necesario y recibido para la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París y las actividades relacionadas con la transparencia, incluida la creación de capacidad en el ámbito de la transparencia.
- Investigación y observación sistemática
- Educación, formulación y sensibilización de públicos
- Recopilación y difusión de la información presentada en los informes.
- Formalización de información ante la CMNUCC y a nivel nacional.
- Desarrollo de procesos internacionales de examen de expertos técnicos y de examen facilitador.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.

El reporte de 4CNCC y BTR2 se desarrollarán a partir del marco normativo internacional y nacional asociado a la gestión integral del cambio climático: i) la CMNUCC; ii) el Acuerdo de París; iii) la Política Nacional de Cambio Climático; iv) el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; v) la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia 2050 (E2050); vi) la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC); vii) la Ley de Cambio Climático 1931 de 2018; y, viii) a Ley de Acción Climática 2169 de 2021, entre otros instrumentos legales y políticos.

Los resultados de este proyecto facilitarán la democratización de la información sobre cambio climático para el país y en cumplimiento de los requisitos de reporte ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, basados en los principios de Transparencia, Exactitud, Integridad, Comparabilidad y Coherencia. Los dos componentes del proyecto son:

1. El primer componente está orientado a la elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), el seguimiento a los avances de la NDC; el análisis de la adaptación y los impactos del cambio climático; la información del apoyo recibido y requerido, los procesos de Investigación y observación sistemática; los procesos de Educación, formulación y sensibilización de públicos; y la recopilación, presentación y revisión de informes, así como la gestión del conocimiento¹.

¹ La información relativa a las circunstancias nacionales y el enfoque de género se incluirá en cada uno de los productos del componente uno con la respectiva particularidad de la presentación de informes, de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices del Marco de Transparencia Reforzada del

2. El segundo y último componente está relacionado con el seguimiento y la evaluación en el marco del proyecto.

1. Justificación de la presente convocatoria

Para asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones de tiempo y costo especificadas, se requiere la contratación de un **Profesional responsable del seguimiento del componente de apoyo financiero requerido en el marco del Marco Reforzado de Transparencia**, para que identifique, analice, sistematice y elabore insumos que documenten las necesidades financieras para la implementación de acciones de mitigación, adaptación y medios de implementación en Colombia, que serán incorporados en el BTR II y la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia conforme a las MPG referentes al artículo 13 del Acuerdo de París y su arreglo en el Artículo 9 (Apoyo financiero requerido). El profesional se requiere, entre otras razones, para ejecutar las acciones con respecto al reporte:

- Elaborar el plan de trabajo para la ejecución del contrato, que describa actividades, metodología, productos y cronograma. Este plan de trabajo deberá ser concertado con el equipo coordinador del Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (BTR1, BTR2) y la Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático (4CNCC) de la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM y con el equipo de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.
- Apoyar en los procesos de diseño de metodología para la identificación, clasificación, estimación, análisis y sistematización de la información sobre las necesidades de apoyo financiero requerido para implementar acciones de mitigación, adaptación y medios de implementación, conforme a las MPG y el capítulo VI de la decisión 18/CMA.1.
- Recopilar y sistematizar información técnica y económica disponible sobre costos estimados de implementación de medidas climáticas y brechas financieras actuales, incluyendo fuentes institucionales, estudios económicos sectoriales, documentos de política y análisis previos.
- Analizar las limitaciones o barreras existentes para movilizar recursos financieros hacia las metas climáticas, incluyendo aspectos regulatorios, de capacidad técnica o de acceso a fuentes de financiamiento.
- Facilitar la articulación técnica y metodológica para la estimación del apoyo financiero requerido de manera agregada y desagregada (sectorial y territorial) para horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, utilizando metodologías compatibles con las exigencias del sistema de transparencia y criterios de priorización establecidos en la NDC.
- Identificar los tipos de apoyo financiero que el país requeriría, diferenciando entre apoyo condicionado/no condicionado, público/privado, y considerando instrumentos financieros adecuados.
- Elaborar los textos que acompañan la información incluida en los formatos tabulares, específicamente en las secciones relativas a los usos previstos del apoyo, los efectos esperados y los resultados estimados.

Acuerdo de París. Además, en este apartado de "circunstancias nacionales y acuerdos internacionales" en cada una de las salidas, se incorpora el desarrollo de planes de mejora con respecto a la información reportada en el BTR1, con el fin de especificar los aspectos en los que se matizará y actualizará la información para el 4CCC y BTR2.

- Identificar y analizar los sectores prioritarios para la atracción de financiación climática, así como las principales barreras técnicas, institucionales o financieras que limitan su acceso. Incluir una descripción de cómo dichos recursos contribuirán al cumplimiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y a los objetivos de largo plazo del Acuerdo de París.
- Elaborar las circunstancias nacionales, arreglos institucionales y estrategias determinadas, así como los supuestos, metodologías y definiciones en materia del apoyo requerido financiero conforme a los requerimientos establecidos en la sección VI de la decisión 18/CMA.1 de las MPG.
- Sistematizar la información de apoyo financiero requerido mediante los formularios comunes tabulares establecidos por la CMNUCC, en coordinación con el equipo de trabajo responsable del reporte.
- Apoyar la revisión técnica, la interpretación de los resultados del costeo de las medidas de mitigación y adaptación de la NDC 3.0, y la validación interinstitucional desde la perspectiva del componente de 'apoyo financiero requerido', identificando brechas de financiamiento y clasificando los requerimientos según tipología (público/privado, condicionado/no condicionado), nivel de gobierno (nacional/territorial) y horizonte temporal]
- Elaborar informes, análisis e insumos técnicos sobre el apoyo requerido financiero, asegurando su alineación con las MPG y las directrices de la CMNUCC, y apoyar la redacción del capítulo de apoyo en financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de capacidades en los informes del BTR2 y la 4CNCC.
- Apoyar los procesos de administración, archivo y documentación de indicadores, procedimientos y toda la información tabular y geográfica recopilada y producida por el proyecto, de acuerdo con los procedimientos que para tal fin posea el IDEAM.
- Participar en las diferentes reuniones que se citen con la unidad coordinadora de la 4CNCC de la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM y con el equipo de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.
- Mantener comunicación directa y constante con la unidad coordinadora de la 4CNCC de la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM y con el equipo de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.
- Contribuir técnicamente al desarrollo de productos de conocimiento técnico y otros entregables obtenidos de consultores y contratistas, con el fin de asegurar la evaluación técnica y el control de calidad.
- Presentar avances periódicos, según sea solicitados por la unidad coordinadora de la 4CNCC de la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM y el equipo de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que sean afines con la naturaleza del cargo.

Acciones con respecto al plan de mejora del BTR1 y al MRV de financiamiento climático

- Contribuir al cumplimiento del plan de mejora incluido en el BTR1, específicamente en lo relacionado con la mejora de la calidad, cobertura y sistematización de la información sobre apoyo financiero requerido.
- Proponer lineamientos que permitan la futura integración de los resultados del costeo de necesidades financieras en el sistema MRV de financiamiento climático, sin asumir su implementación directa.

	<h2>FORMATO DE CONVOCATORIA</h2>	<p>Fecha de Vigencia 5 de marzo de 2024 Código: FO-GP-107 Versión: 01</p>
---	----------------------------------	---

- Apoyar técnicamente la preparación de información requerida para el Comité de Gestión Financiera de la CICC, facilitando el enlace entre los resultados del costeo, los mecanismos de seguimiento y los flujos institucionales existentes.
- Documentar buenas prácticas, limitaciones de información y recomendaciones técnicas para fortalecer el reporte de apoyo financiero requerido a futuro.

Productos esperados:

PRODUCTO	FECHA
<p>Documento del plan de trabajo detallado, incluyendo actividades, metodología, productos y cronograma, acordado con el equipo coordinador del BTR2y 4CNCC.</p>	<p>Dentro de los primeros quince (15) días posteriores a la firma del contrato.</p>
<p>Un (1) documento técnico con la propuesta metodológica para estimación del apoyo financiero requerido. Contendrá la identificación, clasificación, estimación, análisis y sistematización de las necesidades financieras requeridas para la implementación de acciones de mitigación, adaptación y medios de implementación. Esta propuesta debe considerar fuentes de información, criterios de priorización, niveles sectoriales y territoriales, y compatibilidad con las MPG del Marco Reforzado de Transparencia.</p>	<p>Dentro de los dos meses posteriores a la firma del contrato.</p>
<p>Un (1) documento de recopilación y análisis de información técnica y económica disponible sobre los costos estimados de implementación de medidas climáticas, incluyendo revisión de estudios sectoriales, planes de acción, presupuestos y documentos de política pública relevantes.</p>	<p>Dentro de los cuatro meses posteriores a la firma del contrato.</p>
<p>Un (1) documento de análisis sobre las barreras o limitaciones institucionales, técnicas y normativas para la movilización de recursos financieros hacia las metas climáticas, incluyendo recomendaciones para su superación. El documento debe diferenciar fuentes públicas, privadas, internacionales, y tipologías de apoyo (subvenciones, préstamos, garantías, entre otros) de acuerdo a la disponibilidad de la información indicada en el producto anterior.</p>	<p>Dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.</p>
<p>Un (1) documento técnico con la estimación del apoyo financiero requerido en el corto, mediano y largo plazo, diferenciado por</p>	<p>Dentro de los ocho meses posteriores a la firma del contrato.</p>

	<h2>FORMATO DE CONVOCATORIA</h2>	Fecha de Vigencia 5 de marzo de 2024 Código: FO-GP-107 Versión: 01
---	----------------------------------	---

sectores y territorios. El documento debe especificar tipos de apoyo (condicionado/no condicionado; público/privado) e instrumentos financieros asociados.	
Tablas comunes de reporte con la información sobre el apoyo financiero requerido, consolidadas conforme a las MPG del Acuerdo de París y en coordinación con el equipo técnico del reporte.	Dentro de los nueve meses posteriores a la firma del contrato.
Un (1) documento con la información aportada al capítulo IV el capítulo de apoyo en forma de financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de capacidades necesario y recibido referente al BTR2BTR2y la 4CNCC.	Dentro de los diez meses posteriores a la firma del contrato.
Informes de estado de archivo y gestión de documentos: Sistema de archivo y gestión de documentos, indicadores e información tabular.	Dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato.
Informe de actividades con la asistencia técnica y apoyo brindado en la validación y articulación interinstitucional de las estimaciones de apoyo financiero requerido, incluyendo reuniones, agendas, compromisos y seguimiento técnico realizado.	Entrega mensual.

NOTA:

- Los productos como documentos técnicos e informes de actividades deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.
- Todos los soportes de los informes de actividades, así como los productos deben ser entregados en versión final de acuerdo con el plan de trabajo a la Fundación Natura, la Subdirección de Estudios Ambientales del IDEAM y la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP.
- Teniendo en cuenta las fechas y tiempos de publicación de la convocatoria y el proceso de selección del profesional, las fechas descritas en los productos, a la hora de firmar el contrato pueden variar, a fin de cumplir con los tiempos en los que se requieren los productos y alinear los entregables con el ejercicio de planeación del proyecto.
- El lugar de prestación del servicio: Híbrido, virtual y presencial en Bogotá D.C en las instalaciones del Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP.

2. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
----------	-------------	----------------



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Formación profesional	<p>Título profesional universitario en áreas relacionadas con ciencias económicas, ciencias ambientales, ingeniería, ciencias sociales, y/o afines.</p> <p>Título universitario a nivel de postgrado, mínimo a nivel de especialización, en áreas relacionadas con cambio climático, planificación del desarrollo sostenible, finanzas climáticas, política pública, gestión de proyectos, gestión ambiental, economía ambiental o afines. Si el candidato no cuenta con posgrado puede acreditar 48 meses de experiencia en cambio climático.</p>	Criterio habilitante, no da puntaje
Experiencia	<p>Experiencia general: Experiencia mínima de 5 años en análisis de información, elaboración de informes técnicos, formulación de políticas o evaluación de proyectos relacionados con cambio climático, planificación del desarrollo, gestión ambiental o finanzas públicas, diseño de metodologías cualitativas y/o cuantitativas. Se valorará experiencia en proyectos de cooperación internacional, implementación de marcos de reporte ante la CMNUCC, o participación en instrumentos de planificación relacionados con necesidades de inversión climática, financiamiento sostenible o brechas de implementación.</p>	10 puntos
	<p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Participación en al menos un (1) proyecto o proceso de reporte climático oficial ante la CMNUCC (BUR, BTR, CN), preferiblemente vinculado al componente de apoyo financiero requerido o relacionado con financiamiento climático.• Experiencia demostrada en la estimación de necesidades financieras climáticas, análisis de brechas de financiamiento o diseño de estrategias para la movilización de recursos en contextos de políticas públicas o cooperación internacional.• Experiencia en articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial, así como con actores sectoriales, para la recolección, validación o sistematización de información climática o financiera.• Se valorará experiencia en el uso o adaptación de metodologías internacionales de reporte o estimación financiera, tales como las utilizadas en el MRT o instrumentos similares del ámbito de la transparencia climática.	10 puntos
Conocimientos (evaluados a través de una prueba técnica)	<ul style="list-style-type: none">• Marco Reforzado de Transparencia (MRT) y Modalidades, Procedimientos y Directrices del Acuerdo de París.• Artículos 9 y 13 del Acuerdo de París, y Decisión 18/CMA.1.• Metodologías de estimación de necesidades financieras,	40 puntos



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

	<p>análisis costo-efectividad y escenarios de inversión climática.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de trazabilidad presupuestal, trazadores climáticos o enfoques presupuestarios con sensibilidad climática.• Estrategia Nacional de Financiamiento Climático (ENFC), Taxonomía Verde, sistema MRV de financiamiento.• Formularios comunes tabulares (CTF) y estructura del BTR.• Política Nacional de Cambio Climático y marco normativo y de gobernanza del país en cambio climático.• Acciones de mitigación, adaptación, metas NDC, MRV de financiamiento climático.• Habilidad para estructurar y escribir documentos técnicos.• Herramientas de análisis financiero y visualización de datos (Excel, Power BI u otros).• Fuertes habilidades informáticas, en particular dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office y búsqueda en Internet.	
Entrevista	<ul style="list-style-type: none">• Nivel intermedio del idioma inglés• Capacidad para organizar, procesar y analizar información técnica y documental, especialmente relacionada con programas, proyectos o reportes complejos. Se valorarán ejemplos concretos de trabajos previos.• Claridad, precisión y estructura en la elaboración de documentos técnicos o de reporte, explicando metodologías usadas y destinatarios de los informes elaborados.• Facilidad para trabajar y dialogar con personal directivo y técnico de organizaciones con alcance nacional• Experiencia y estrategias para recopilar y validar información con diferentes actores (institucionales, técnicos, sociales), incluyendo manejo de reuniones, entrevistas y talleres.• Nivel de comprensión y aplicación de marcos internacionales y nacionales relacionados con la gestión de información para informes oficiales relacionados con cambio climático, incluyendo, de manera general, conocimientos del Acuerdo de París, MPD y reportes ante CMNUCC.• Capacidad para gestionar, articular y trabajar con una amplia gama de partes interesadas en varios sectores y en todos los niveles, para desarrollar.• Fuertes habilidades de comunicación oral y escrita.	40 puntos



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
5 de marzo de 2024
Código: FO-GP-107
Versión: 01

Puntaje total

100

Durante la evaluación se levantará una ayuda de memoria firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de enlace técnico del proyecto “Cuarta Comunicación Nacional de Cambio Climático de Colombia y Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia (BTR1, 4NC+2BTR)”**.**

Última actualización: 05/04/2024